

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

Siendo las 10:00 horas del 10 de septiembre de 2021, se reunieron por videoconferencia mediante la plataforma *Microsoft Teams* las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CESNIE), para llevar a cabo su segunda sesión extraordinaria virtual 2021, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNIEG) y en apego al Acuerdo 4ª/III/2020 de la Junta de Gobierno del INEGI, relativo a las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del SNIEG para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la Coronavirus Covid-19.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente Orden del día:

Bienvenida.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Graciela Márquez Colín, presidenta del CE SNIE.
1.	<p>Lista de asistencia y verificación del quórum legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • María Isabel Monterrubio Gómez, secretaria ejecutiva del CE SNIE.
2.	<p>Aprobación del Orden del día.</p> <ul style="list-style-type: none"> • María Isabel Monterrubio Gómez, secretaria ejecutiva del CE SNIE.
3.	<p>Presentación del proyecto de la “Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sergio Carrera Riva Palacio, director general de Integración, Análisis e Investigación del INEGI.
4.	<p>Presentación de indicadores clave del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales (CTE EMCN).</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Crecimiento real del Indicador Global de Actividad Económica (IGAE). b. Crecimiento real del PIB por entidad federativa. c. Participación del contenido nacional en las exportaciones manufactureras globales. d. Comercio exterior de bienes como porcentaje del PIB. e. Productividad total de los factores. <ul style="list-style-type: none"> • Rodrigo Mariscal Paredes, director general de análisis macroeconómico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y presidente suplente del CTE EMCN.
5.	<p>Presentación de indicadores clave del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTE ECE).</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Saldo de la balanza comercial petrolera. b. Saldo de la balanza comercial no petrolera. <ul style="list-style-type: none"> • José Arturo Blancas Espejo, presidente del CTE ECE.
6.	<p>Presentación de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE) propuesta como Información de Interés Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • José Arturo Blancas Espejo, secretario técnico del CE SNIE.

7. Propuesta para modificar el Acuerdo de creación respecto a la integración del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTE EEST).
 - Alejandro Aguilera Gómez, titular de la unidad de asuntos y cooperación internacionales de la Secretaría de Turismo y presidente del CTE EEST.
8. Asuntos generales.
 - a. Programa de trabajo del Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales (CTE IESI) 2021 - 2024.
 - Jorge Eduardo Arreola Cavazos, jefe de la unidad de competitividad y competencia de la Secretaría de Economía y presidente suplente del CTE IESI.
 - b. Conclusión del monitoreo del segundo trimestre del Programa Anual de Estadística y Geografía 2021.
 - c. Inicio del proceso de integración del Programa Anual de Estadística y Geografía 2022.
 - María Isabel Monterrubio Gómez, directora general de coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI.
9. Lectura de Acuerdos.
 - María Isabel Monterrubio Gómez, secretaria ejecutiva del CE SNIE.
10. Clausura de la segunda sesión extraordinaria 2021 del CE SNIE.
 - Graciela Márquez Colín, presidenta del CE SNIE.

Bienvenida.

La presidenta del CE SNIE, doctora Graciela Márquez Colín, inició la segunda sesión extraordinaria 2021 del CE SNIE dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de las y los asistentes.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

La presidenta del CE SNIE cedió la palabra a la secretaria ejecutiva del CE SNIE, maestra María Isabel Monterrubio Gómez, quien verificó en la plataforma *Microsoft Teams* la presencia de las y los integrantes necesarios para contar con el quórum requerido; la presidenta del CE SNIE declaró formalmente instalada la sesión, a las 10:05 horas del 10 de septiembre de 2021. Se dio a conocer el proceso de votación.

2. Aprobación del Orden del día.

La presidenta del CE SNIE pidió a la secretaria ejecutiva del CE SNIE dar lectura al Orden del día de la sesión, mismo que fue aprobado mediante votación de las y los integrantes del CE SNIE; también dio una introducción de los temas sustantivos a tratar en la sesión.

3. Presentación del proyecto de la “Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica”.

La presidenta del CE SNIE cedió la palabra al doctor Sergio Carrera Riva Palacio, director general de Integración, Análisis e Investigación del INEGI, quien tras mencionar como sustento jurídico a Ley del SNIEG, dio a conocer el proceso de elaboración y destacó que tiene por objeto establecer las medidas generales que se deben implementar para gestionar la Confidencialidad Estadística de los datos que proporcionan los Informantes del SNIEG de acuerdo con lo establecido en el Artículo 47 de la Ley del SNIEG; y es de observancia general y obligatoria para las Unidades del Estado y las personas servidores públicos de las mismas en la producción de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional.

Expuso las Directrices relativas a la Confidencialidad Estadística, debido a que éstas establecen la esencia conceptual de toda la Política. Finalmente, dio a conocer los resultados de la prueba piloto y las acciones posteriores para la aprobación de la Política.

En atención a las instrucciones de la presidenta del CE SNIE, la secretaria ejecutiva del Comité Ejecutivo, maestra María Isabel Monterrubio Gómez, puso a consideración de las y los integrantes del CE SNIE el acuerdo de validación del proyecto de la “Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica”.

Durante la votación, el maestro Aldo Dylan Heffner Rodríguez, director de medición económica del Banco de México y vocal del CE SNIE, manifestó su conformidad con el Acuerdo y sus objetivos, si bien solicitó revisar la versión actualizada de la Política presentada en esta sesión para poder verificarla.

Tras concluir el periodo de votación, el acuerdo de validación del proyecto de la “Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica”, fue aprobado. La presidenta del Comité Ejecutivo informará a la Junta de Gobierno sobre el tema.

4. Presentación de indicadores clave del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales (CTE EMCN).

La presidenta del CE SNIE cedió la palabra al maestro Rodrigo Mariscal Paredes, director general de análisis macroeconómico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y presidente suplente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales (CTE EMCN), quien tras dar a conocer el proceso que deben seguir las Unidades del Estado para la presentación de propuestas de indicadores clave, explicó que en la sesión del 3 de diciembre de 2020 del CTEE MCN, se acordó presentar al CE SNIE las siguientes propuestas de indicadores clave relacionados con el tema de cuentas nacionales e información financiera para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI):

1. Crecimiento real del Indicador Global de Actividad Económica (IGAE).
2. Crecimiento real del PIB por entidad federativa.
3. Participación del contenido nacional en las exportaciones manufactureras globales.
4. Comercio exterior de bienes como porcentaje del PIB.
5. Productividad total de los factores.

La presidenta del CE SNIE informó que las propuestas fueron sustentadas con la presentación del formato de documentación, las listas para verificar que cumplen con todos los elementos para ser presentados ante la Junta de Gobierno del INEGI, y con el dictamen respectivo que determina que observan los criterios para su aprobación como indicadores clave.

Las y los integrantes del CE SNE avalaron, con fundamento en el Artículo 77 fracciones VII y VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en lo establecido en el Artículo 16 de las “Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores”, que las propuestas de cinco indicadores relacionados con los temas de cuentas nacionales e información financiera sean presentadas ante la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración. Se tomó un acuerdo por cada indicador.

5. Presentación de indicadores clave del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTE ECE).

La presidenta del CE SNIE cedió la palabra al actuario José Arturo Blancas Espejo, director general de estadísticas económicas del INEGI y secretario técnico del CE SNIE, quien en su carácter de presidente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTE ECE), explicó que durante la sesión del 28 de noviembre 2019 del CTE ECE, el Banco de México propuso la inclusión al Catálogo Nacional de Indicadores de dos nuevos indicadores clave en materia de comercio exterior, posteriormente en la sesión del 22 de junio 2021, los miembros del CTE ECE acordaron presentar al CE SNIE las siguientes propuestas de indicadores clave relacionados con el tema de comercio exterior para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI):

1. Saldo de la balanza comercial petrolera.
2. Saldo de la balanza comercial no petrolera.

La presidenta del CE SNIE informó que las propuestas fueron sustentadas con la presentación del formato de documentación, las listas para verificar que cumplen con todos los elementos para ser presentados, y con el dictamen respectivo que determina que observan los criterios para su aprobación como indicadores clave.

Las y los integrantes del CE SNE avalaron, con fundamento en el Artículo 77 fracciones VII y VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en lo establecido en el Artículo 16 de las “Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores”, que las propuestas de dos indicadores relacionados con los temas de

comercio exterior sean presentadas ante la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración. Se tomó un acuerdo por cada indicador.

6. Presentación de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE) propuesta como Información de Interés Nacional.

Continuó el actuario José Arturo Blancas Espejo con la presentación de este punto del Orden del día, señaló que el objetivo de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial es generar indicadores mensuales de carácter cualitativo con base en las expectativas de tendencia y confianza económica nacional, a partir de las opiniones de los dirigentes empresariales de las unidades económicas de los sectores Construcción, Industrias Manufactureras, Comercio y Servicios Privados no Financieros, que contribuyan a la toma de decisiones de todos los sectores de la sociedad. También mostró los antecedentes de esta y de cómo las encuestas de opinión empresarial han tomado relevancia, así como los beneficios que en ellas se presentan (anticipan el comportamiento de la actividad económica, miden el nivel de confianza del momento económico, apoyan en la toma de decisiones, así como la presentación de indicadores por sector y agregados). Dio detalle de cómo esta Encuesta cumple con los criterios para su determinación como Información de Interés Nacional, conforme a los artículos 5, 6, 7, 8 y 9 de las “Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional”.

Con base en la revisión de la dirección general de estadísticas económicas del INEGI y la dictaminación del secretario técnico del CE SNIE, las y los integrantes del CE SNIE, validaron el dictamen, así como la propuesta para que la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial sea considerada Información de Interés Nacional, en términos de lo dispuesto por los Artículos 7 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y los Artículos 6 al 9, 11 y 16 de las “Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional”, y acordaron que la presidenta del CE SNIE la presentase ante la Junta de Gobierno del INEGI.

7. Propuesta para modificar el Acuerdo de creación respecto a la integración del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTE EEST).

El desarrollo del tema sobre modificación del Acuerdo de creación respecto a la integración del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTE EEST) fue a cargo del ingeniero Alejandro Aguilera Gómez, titular de la unidad de asuntos y cooperación internacionales de la Secretaría de Turismo y presidente del CTE EEST, quien explicó las razones que sustentan esta propuesta, así como las principales modificaciones al Acuerdo.

Los y las integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, con fundamento en la Trigésima Séptima de las “Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información”, autorizaron presentar a la Junta de Gobierno del INEGI la solicitud de modificación al Acuerdo de Creación de la conformación de los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas

Económicas del Sector Turismo (CTE EEST), con base en la documentación enviada por el presidente de este Comité Técnico Especializado, el ingeniero Alejandro Aguilera Gómez.

8. Asuntos generales.

Programa de trabajo del Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales (CTE IESI) 2021-2024.

La presidenta del CE SNIE, dio la palabra al maestro Jorge Eduardo Arreola Cavazos, jefe de la unidad de competitividad y competencia de la Secretaría de Economía y presidente suplente del Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales (CTE IESI), quien dio detalle de la versión aprobada del programa de trabajo 2021-2024 de este Comité Técnico Especializado.

Las y los integrantes del CE SNIE tomaron conocimiento de la presentación del programa de trabajo que guiará las actividades del CTE IESI durante el periodo 2021-2024; por otro lado, la doctora Graciela Márquez Colín, presidenta del CE SNIE, hizo remembranza de que, en la sesión ordinaria del 12 de abril de 2021 de este órgano colegiado se exhortó a los presidentes de los CTE del Subsistema sin programa de trabajo 2019-2024 a cumplir con esta obligación, y reiteró dicho exhorto.

Conclusión del monitoreo del segundo trimestre del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2021 e inicio del proceso de integración del PAEG 2022.

La doctora Graciela Márquez Colín, presidenta del CE SNIE, dio la palabra a la secretaria ejecutiva del CE SNIE, quien en su carácter de directora general de coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI, destacó que el Programa Anual de Estadística y Geografía el cual integra las Actividades a desarrollar por las Unidades del Estado del SNIEG se monitorea trimestralmente; con respecto al Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2021, su segundo monitoreo se realizó del 5 al 9 de julio del presente año, a fin de recopilar los avances realizados en el periodo abril-junio, por las Unidades del Estado (UE) en sus Actividades específicas (Ae). En el marco del SNIE se monitorearon 54 Ae, de las cuales la mayoría se reportaron aceptables; otra fue concluida la cual destacó y solo tres se encuentran es estado de riesgo o crítico. Se señaló que, en caso de detectar incumplimiento en alguna actividad se les convoca a los responsables de las mismas indiquen el porqué de la situación y en caso de que no se puedan llevar a cabo se les invita a que las reprogramen para el siguiente año.

Así mismo, la directora general dio a conocer el proceso que se está llevando a cabo para la integración del Programa Anual de Estadística y Geografía 2022, donde se visualizaron las actividades previas y las subsecuentes.

No habiendo más comentarios o puntos a tratar en Asuntos Generales, se prosiguió con el Orden del día.

9. Lectura de Acuerdos.

Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica **votaron durante la sesión y aprobaron por unanimidad los siguientes Acuerdos:**

CESNIE/E2.1/2021

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, 38, 40 fracción IV, 46, 47, 52, 55 fracción II, 58, 66 y 77 fracción VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como el Artículo 5 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Artículo 19 fracción VIII, de las “Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica”, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica valida el proyecto de la **“Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica”**.

CESNIE/E2.2/2021

Con fundamento en el Artículo 77 fracciones VII y VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en lo establecido en el Artículo 16 de las “Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores”, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica aprueba que el indicador **“Crecimiento real del Indicador Global de Actividad Económica (IGAE)”** se presente a la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación como indicador clave.

CESNIE/E2.3/2021

Con fundamento en el Artículo 77 fracciones VII y VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en lo establecido en el Artículo 16 de las “Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores”, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica aprueba que el indicador **“Crecimiento real del PIB por entidad federativa”** se presente a la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación como indicador clave.

CESNIE/E2.4/2021

Con fundamento en el Artículo 77 fracciones VII y VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en lo establecido en el Artículo 16 de las “Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores”, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica aprueba que el indicador **“Participación del contenido nacional en las exportaciones manufactureras globales”** se presente a la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación como indicador clave.

CESNIE/E2.5/2021

Con fundamento en el Artículo 77 fracciones VII y VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en lo establecido en el Artículo 16 de las “Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores”, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica aprueba que el indicador **“Comercio exterior de bienes como porcentaje del PIB”** se presente a la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación como indicador clave.

CESNIE/E2.6/2021

Con fundamento en el Artículo 77 fracciones VII y VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en lo establecido en el Artículo 16 de las “Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores”, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica aprueba que el indicador **“Productividad total de los factores”** se presente a la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación como indicador clave.

CESNIE/E2.7/2021

Con fundamento en el Artículo 77 fracciones VII y VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en lo establecido en el Artículo 16 de las “Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores”, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica aprueba que el indicador **“Saldo de la balanza comercial petrolera”** se presente a la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación como indicador clave.

CESNIE/E2.8/2021

Con fundamento en el Artículo 77 fracciones VII y VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en lo establecido en el Artículo 16 de las “Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores”, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica aprueba que el indicador **“Saldo de la balanza comercial no petrolera”** se presente a la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación como indicador clave.

CESNIE/E2.9/2021

De conformidad con los Artículos 7 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y con los Artículos 6 al 9, 11 y 16 de las “Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional”, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica valida la propuesta de la **Encuesta Mensual de Opinión Empresarial** como Información de Interés Nacional para ser remitida a consideración del Pleno de la Junta de Gobierno del INEGI.

CESNIE/E2.10/2021

De conformidad con la Trigésima Séptima disposición de las “Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información”, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica autoriza la solicitud de **modificación del Acuerdo de creación de la conformación de los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo** para ser remitida a consideración del Pleno de la Junta de Gobierno del INEGI.

Las Unidades del Estado integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica **tomaron conocimiento en la sesión de los siguientes temas:**

- El Programa de trabajo del Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales (CTE IESI) 2021-2024.
- Proceso de integración del Programa Anual de Estadística y Geografía 2022.
- Resultados sobre el Monitoreo del Segundo Trimestre del Programa Anual de Estadística y Geografía 2021.
- Que, en términos de las Reglas Décima Quinta fracciones XI y XII y Décima Octava de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información;* y al Acuerdo 2ª/III/2021, del 16 de febrero de 2021, la secretaría ejecutiva del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica enviará a quienes integran este órgano colegiado la versión preliminar del acta de la segunda sesión extraordinaria 2021 para recoger sus comentarios y proceder a elaborar la versión definitiva.

10. Clausura de la segunda sesión extraordinaria 2021 del Comité Ejecutivo del SNIE.

Siendo las 11:36 horas, la presidenta del CE SNIE agradeció a cada integrante su asistencia y procedió a clausurar la segunda sesión extraordinaria 2021, con la participación:

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Graciela Márquez Colín INEGI	Presidenta	
José Arturo Blancas Espejo INEGI	Secretario Técnico	
María Isabel Monterrubio Gómez INEGI	Secretaria Ejecutiva	

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Aldo Dylan Heffner Rodríguez Banco de México	Vocal	
Alejandro Aguilera Gómez Secretaría de Turismo	Vocal	
Gonzalo Núñez González Secretaría de Energía	Suplente del Vocal	
Sergio Juárez Plata Secretaría de Economía	Suplente del Vocal	
Rodrigo Mariscal Paredes Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Suplente del Vocal	
Patricia Cravioto Galindo Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Suplente del Vocal	

Como invitados a la sesión asistieron:

De la Secretaría de Economía. Jorge Eduardo Arreola Cavazos, jefe de la unidad de competitividad y competencia y presidente suplente del Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales (CTE IESI).

Del Instituto Mexicano del Transporte. Carlos Alfonso Lara Esparza, director general y presidente el Comité Técnico Especializado de Información de la Infraestructura del Sector Transportes (CTE IIST).

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Víctor Francisco Juárez Gordiano, director de estudios de políticas públicas.

De la Secretaría de Energía. Fabiola Rodríguez Bolaños, directora de integración de prospectivas del sector.

De la vicepresidencia del SNIE. José Eduardo de la Torre Bárcena, director de planeación; Silvia Elena Meza Martínez, directora de coordinación técnica; y Brenda Nallely López Amador, subdirectora de planeación.

De la dirección general de integración, análisis e investigación del INEGI. Su titular Sergio Carrera Riva Palacio.

De la dirección general de estadísticas económicas del INEGI. Raúl Dávila Pérez, director de mejora de la gestión; Susana Pérez Cadena, directora general adjunta de censos económicos y agropecuarios; Francisco Guillén Martín, director general adjunto de cuentas nacionales; Araceli Martínez Gama, directora general adjunta de encuestas económicas; Jorge Alberto Reyes Moreno, director general adjunto de índices de precios; Gerardo Alfonso Durand Alcántara, director general adjunto de registros administrativos económicos; y Yinha Montoya Tovar, subdirectora de seguimiento al subsistema nacional de información económica y atención a capacitación.

De la dirección general de coordinación del SNIEG del INEGI. Norma Bustamante Quintana, directora de seguimiento a los subsistemas nacionales de información.

En términos de las reglas Décima Quinta fracciones XI y XII y Décima Octava de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, la Secretaria Ejecutiva María Isabel Monterrubio Gómez, hace constar que la presente Acta fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, por medio de correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada, de conformidad con las disposiciones previstas en el *Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante Acuerdo 2ª/III/2021, de 16 de febrero de 2021.